



RESOLUCION N° 234/04

VISTO

lo establecido en la Resolución del H.C.D. 471/95, referente al pago de asignaciones complementarias al personal no docente;

CONSIDERANDO

La escasez de personal en Biblioteca que hace necesario que se realice fuera del horario de atención al público, el procesamiento técnico, catalogación, clasificación, y preparación física de los libros donados por la familia Araneda;

Que como consecuencia del incremento en las compras por concursos de precios, se ha visto notablemente aumentada las tareas de preparación de pliegos, procesos de adjudicación, y consecuentemente las de pagos a proveedores, retención de impuestos y rendiciones de cuentas;

Que las srtas. Daniela Belén Blanco Moncada, Nancy Marina Guzmán y Laura Evangelina Ribone, han debido aumentar su jornada habitual de trabajo para atender el cúmulo de tareas mencionadas;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el pago de la suma de \$ 100 en carácter de asignación complementaria por extensión horaria a las Srtas. Daniela Belén Blanco Moncada – Legajo 37.696, Nancy Marina Guzmán – Legajo 39.193- y Laura Evangelina Ribone – Legajo 38.758), por todo concepto, incluyendo en dicho importe el salario bruto y el SAC que le pudiere corresponder, desde el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 2004.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Inciso I del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 2 de noviembre de 2004.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.